## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, MARZO 27 DE 2009.-

DECRETO EXENTO N°1462/		
VISTOS:		
La Providencia Nº 046 del 27 Marzo 2009 de Director de Administración y Finanzas, solicita Decreto Exento autorizando otorgar aportes a Instituciones de la Comuna; Junta de Vecinos El Donkey, aprobado según Acuerdo Nº074 de Sesión Ordinaria Nº13 del 24.03.09 del Honorable Concejo Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.		
DECRETO:		
1º Autorízase aportes a Instituciones de la Comuna; aprobado según Acuerdo Nº074 de Sesión Ordinaria Nº13 Concejo Municipal:	Junta de Vecin del 24.03.09 po	os El Donkey, r el Honorable
INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
JUNTA DE VECINOS EL DONKEY Gloria Zambra Flores	074	50.000
TOTAL		\$50.000
2 Impútese el gasto que demande el presente decreto al Item 215-24-01-006-001-002 "Aporte extraordinario del Concejo por sesión", del Presupuesto Municipal Vigente.  ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE		
Many Saudad De 2	23	2
NANCY E. FARFAN RIVEROS CONSTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS SECRETARIA MUNICIPAE ALCALDE DE LA COMUNA		

## DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

CHTR/NEFR/HHAP/orn.-

146Z 27 MAR 2009

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Marzo 27 de 2009.-

PROVIDENCIA Nº \_\_\_\_046\_\_\_/

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, solicita a la Señora Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Junta de Vecinos El Donkey, aprobado según Acuerdo N°074 de Sesión Ordinaria N°13 del 24.03.09, por el Honorable Concejo Municipal, por la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos).

INSTITUCION

**ACUERDO** 

**VALOR** 

JUNTA DE VECINOS EL DONKEY

074

50.000.-

Gloria Zambra Flores

**TOTAL** 

\$50.000.-

Dicho valor será imput ado al Item 215-24-01-006-001-002 "Aporte extraordinario concejo por sesión" del Presupuesto Municipal Vigente.

> DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Saluda atentamente a Ud.,

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. ASTORGA PIZARRO

c.c.

- Archivo